

NOTA INFORMATIVA POR LA QUE COMUNICA LA PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE UNA BECA PARA LA FORMACIÓN EN PROYECTOS EDITORIALES Y OTRA BECA PARA PROYECTOS EN ACTIVIDADES PÚBLICAS EN EL ÁMBITO MUSEÍSTICO PARA 2024.

Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones establecida en la base 5.2 de la Resolución de 2 de noviembre de 2023, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se convoca una beca para la formación en proyectos editoriales y otra beca para proyectos en actividades públicas en el ámbito museístico para 2024, pasa a hacerse pública la lista definitiva de admitidos y excluidos con causa de exclusión en el procedimiento.

Tal y como se establece en el punto 5.3 de la convocatoria, en cualquier momento a lo largo del procedimiento podrá instarse al solicitante para que cumplimente cualquier otro requisito o trámite omitido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, concediendo a tal efecto un plazo de diez días hábiles a partir de la notificación, con expreso apercibimiento de que, de no hacerlo así, se le podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente.

En Madrid, a 18 de diciembre de 2023

La Subdirección de Gerencia del MNCARS